PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8168010 del 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – CEDEAGRO, REGIONAL BOYACÁ.
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8168010 del 2025
OBJETO	Contratar la compra de equipos y materiales de formación para el desarrollo del proyecto de investigación aplicada mga_2025_23_496 denominado "Caracterización de los sistemas de producción apícola en la provincia Tundama del departamento de Boyacá" en el centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial CEDEAGRO de la regional Boyacá
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/08/2025
FECHA DE INICIO	19/08/2025
PLAZO INICIAL	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de septiembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	COMAPIS S. A. S.
CC o NIT	900494861-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Mario Fernando Parrado Molano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1012.354.066
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL – CEDEAGRO, REGIONAL BOYACÁ. Km 1 vía Duitama – Pantano de Vargas
VALOR INICIAL	38.955.980 COP
FORMA DE PAGO	El SENA realizará pagos al contratista de acuerdo con los servicios prestados, previa presentación de la correspondiente factura o cuenta de cobro; para su realización, deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema

	de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor del contrato antes de IVA, resolución de facturación vigente, Copia del RUT con menos de 30 días de expedición, Certificación de la cuenta bancaria con menos de 30 días de expedición , estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005, acta de recibo a satisfacción, informe de supervisión expedido por la persona designada por el Centro y nota de entrada al almacén. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que

	indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	8825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	333325
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$38.955.980,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$38.955.980,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$38.955.980,00
SUPERVISOR	Daniel Fernando Prieto Puentes
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Yineth Karina Barrera Hernández
MODIFICACIÓN NRO.	Nro.1 referencia de modificación CO1.CTRMOD.20231617
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	8825
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	333325
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	**No aplica**
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	**No aplica**

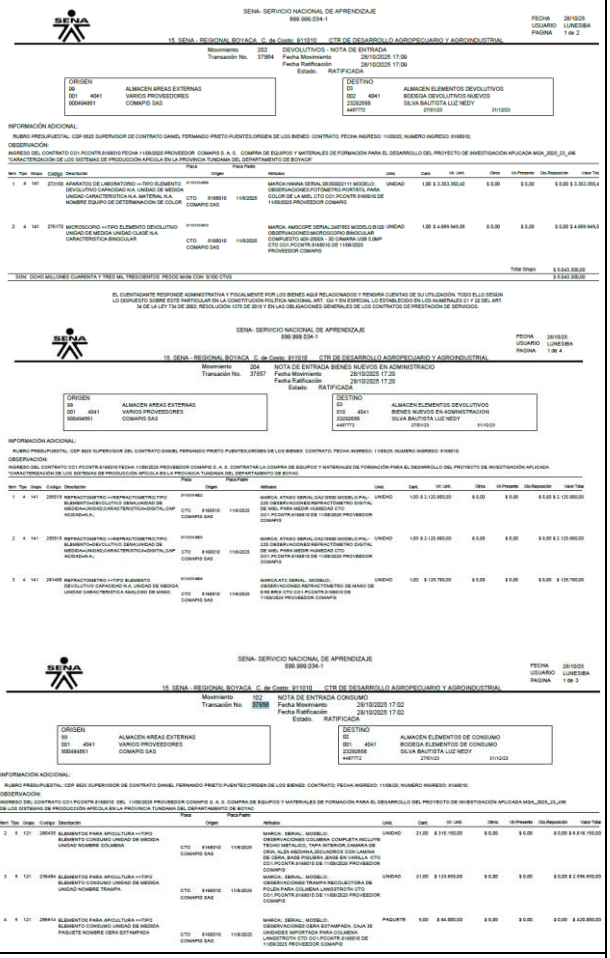
2. ASPECTOS TÉCNICOS

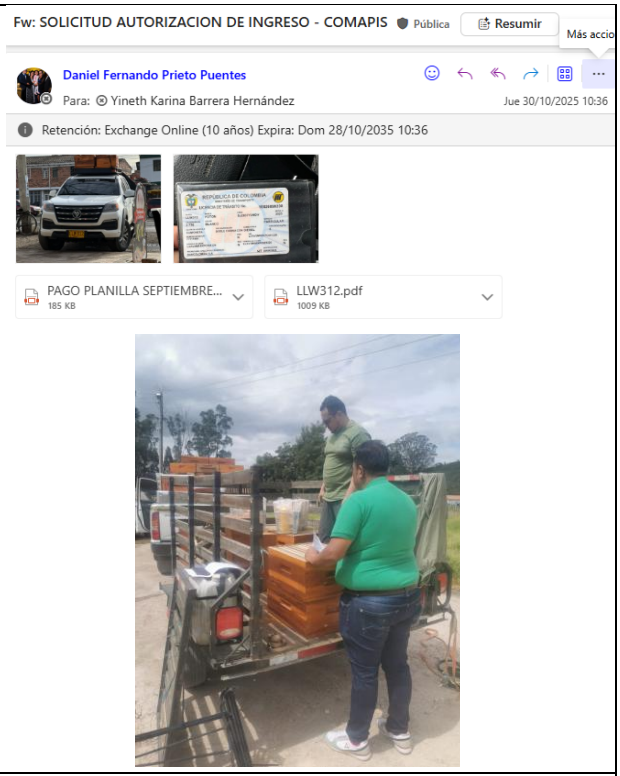
2.1 Obligaciones

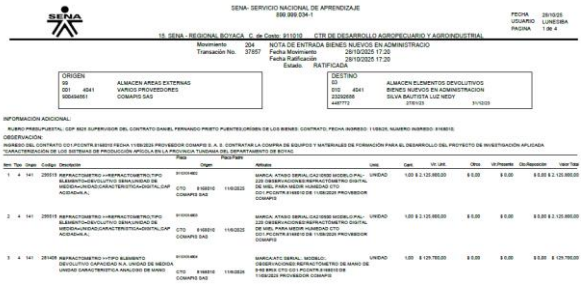
En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

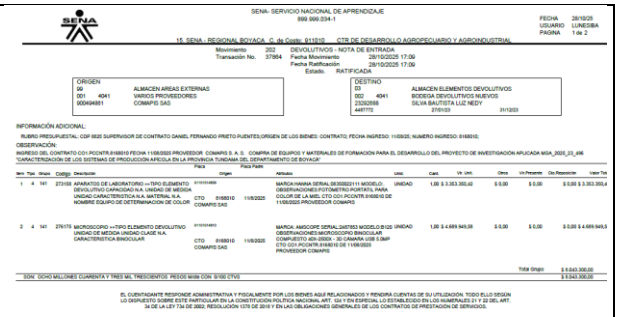
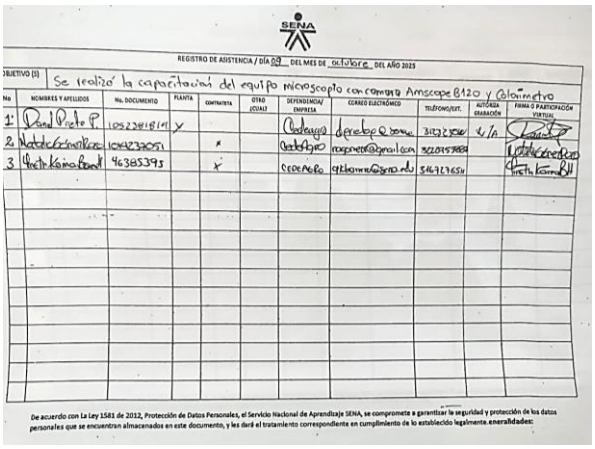
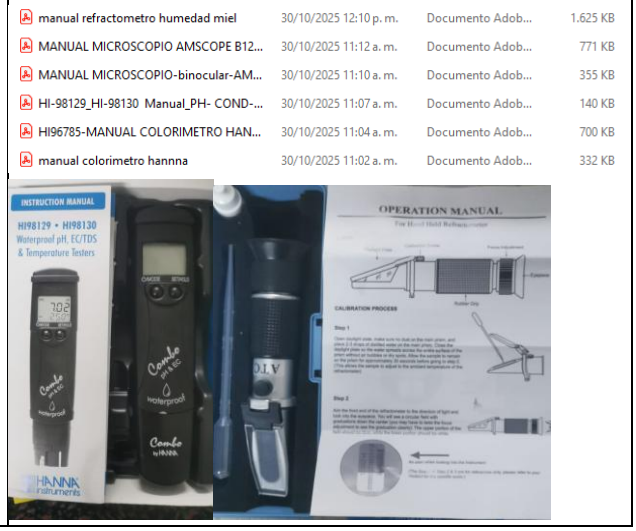
OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Todos los productos y/o bienes que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto	SI	Se evidencia con el presente informe de supervisión y el acta el formato GIL-F-010 Formato Acta Recibo a Satisfaccion de Bienes y las notas de entrada a almacen con numeros de transacción 37857, 37864 para bienes devolutivos y 37856 para bienes de consumo.
2. El proponente deberá cumplir con el alcance del objeto y todas las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación.	SI	Archivo de GC_8168010_COMAPIS subido al SECOP II. Información que se encuentra disponible en el numeral 7 ejecución del contrato - facturas del contrato, disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8483539&isFromPublicArea=True&isModal=False
3. El contratista debe proveer los bienes objeto del presente contrato, de óptima calidad, no reempacado y en su empaque original, la fecha de caducidad vigente, contado a partir del recibo de cada ítem, no se recibirán los materiales que no cumplan esta condición.	SI	No se recibieron productos con fechas de vencimiento y los elementos recibidos cumplen con los requisitos solicitados, lo equipos llegaron en sus cajas originales se evidencia en el archivo de GC_8168010_COMAPIS subido al SECOP II. Información que se encuentra disponible en el numeral 7 ejecución del contrato - facturas del contrato, disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8483539&isFromPublicArea=True&isModal=False
4. Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	SI	El proveedor presento con su propuesta la oferta económica que se encuentra dentro de los precios establecidos por la entidad, lo cuales son invariables durante el término del estudio,

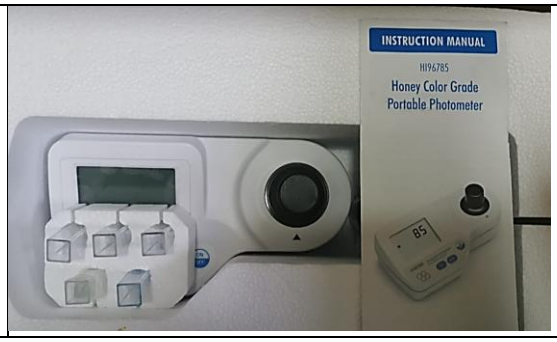
		trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. Información que se encuentra en el numeral 4 documento del contrato, disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8483539&isFromPublicArea=True&isModal=False
5. El contratista debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.	SI	El proponente cargo en la plataforma SECOP II Garantía Única de Cumplimiento expedida por Seguros del Estado el 12 de agosto de 2025 y aprobada por el SENA el 19 de agosto de 2025, información que se puede evidenciar en el numeral 2. Condiciones del proceso, disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8483539&isFromPublicArea=True&isModal=False
6. El proponente debe de haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia estén incorporados en el precio ofrecido.	SI	El proponente cargo en la plataforma SECOP II su propuesta económica con precios, información que se encuentra en el numeral 4 documento del contrato, disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8483539&isFromPublicArea=True&isModal=False
7. El SENA no asumirá gastos de envío de los bienes defectuosos, por lo cual el CONTRATISTA debe recoger el bien o elemento en las instalaciones del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá, en un plazo no superior a los tres (3) días hábiles en que se le ponga en conocimiento la falla del elemento. Durante el término de vigencia de la garantía técnica, si existe la imposibilidad de reparación o repetición de falla, el CONTRATISTA debe	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento

hacer cambio del bien por otro de las mismas especificaciones o superiores a las solicitadas. En ningún caso se acepta la devolución del dinero.		
8. Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada y la invitación a participar. Los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	SI	Las condiciones de entrega se realizaron conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, se evidencia con el formato GIL-F-010 FormatoActaReciboaSatisfacciondeBienes a almacen y las notas de entrada con transacción No. 37857, 37864 para bienes devolutivos y 37856 para bienes de consumo. 
9. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA y conforme a las condiciones y horarios de la	Si	El contratista realizo la entrega con su personal, se evidencia correo de la autorización del personal que descarga:

Entidad.		
10. El contratista deberá disponer de una persona autorizado y/o vinculada con el mismo, que deberá hacer la entrega de insumos desde su inicio hasta la suscripción del acta de entrega.	Si	El contratista realizo la entrega con su personal, se evidencia correo de la autorización del personal que descarga: 

		
11. Es responsabilidad del contratista el costo del personal de descargue de los insumos en el centro de formación del cual deberá presentar la correspondiente afiliación a ARL en el momento de la entrega.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
12. El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total en el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA regional Boyacá.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
13. Respecto de los ítems 6 al 11 relacionados en el numeral 3. Especificaciones técnicas del objeto a contratar, se debe garantizar la entrega del bien bajo las características establecidas en las Fichas técnicas individuales, deberán llegar en sus cajas originales con su respectivo manual de uso, garantías y ser ensayados para comprobar su correcto funcionamiento y capacitación de buen uso de este.	Si	Se envia formato GIL-F-010 FormatoActaReciboaSatisfaccionde Bienes a almacen y se evidencia nota de entrada transacción No. 37857 y 37864 de materiales devolutivos para los items del 6 al 11 

		
14. ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN: El contratista deberá garantizar la capacitación de tres (03) horas de forma presencial en el Centro de Desarrollo y Agroindustrial de la ciudad de Duitama, al personal encargado y responsable del buen manejo, cuidado, limpieza, transporte, almacenamiento, uso práctico, calibración, configuración y operación de los elementos suministrados, cuando así lo requiera la naturaleza del material entregado.	Si	Se evidencia lista de asistencia a la capacitacion de uso de los equipos: 
15. SOPORTE TÉCNICO: El proveedor deberá entregar un manual del usuario, un correo electrónico y un número telefónico, para el caso asistencia técnica.	Si	El proveedor entrega los manuales de los equipos solicitados cporrespondiente a los items del 6 al 11 

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101085856		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/08/2025	31/03/2026	$7.791.196,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	11/08/2025	30/09/2026	$7.791.196,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificatorio Nro.1 referencia de modificación CO1.CTRMOD.20231617 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-46-101085856		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	18 /09/ 2025		
FECHA APROBACIÓN	18 /09/ 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/09/2025	30/04/2026	$7.791.196,00
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	11/09/2025	30/11/2026	$7.791.196,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha del presente informe, se dio cabal cumplimiento a la entrega de cada uno de los ítems indicados en el contrato, se evidencia por fotografía la entrega de los manuales, al igual que en medio magnético de los equipos relacionados desde el ítem 6 al 11; para los elementos de consumo se da cumplimiento con la ficha técnica de cada uno, dando así cumplimiento a la parte técnica del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Se Informa sobre la preferencia de la entidad de la adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: RETIQ tipo B o inferior, EU tipo B o inferior y/o Energy Star o equivalente. Por lo anterior se deberá presentar para los equipos y/o elementos que aplique, certificación por parte del fabricante o comercializador, en la que se indique bajo consumo energético, en su defecto componente o valores de eficiencia energética. También se puede evidenciar a través de valores de bajo consumo o eficiencia energética indicados en la ficha técnica.	Si	Los equipos microscopio y televisor LED recibidos son de bajo consumo de energía, los demás equipos son de funcionamiento análogo y portables con uso de baterías de 1,5 voltios, y baterías de 9 voltios recargables.    

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 15 de octubre del 2025 por parte de la Revisora Fiscal se certificó que la Empresa. **COMAPIS S.A.S**, identificado con NIT. No. 900494861-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 11/08/2025, a Daniel Fernando Prieto Puentes Instructor G16.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que: ***"La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007"***.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica, toda vez que, para la entidad no se establecieron acciones de mantenimiento debido al tipo de equipo adquirido.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

A la fecha no se han realizado pagos al contratista:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	No aplica	No aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 38.955.980,0
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 38.955.980,0
Valor ejecutado	$ 38.955.980,0
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 38.955.980,0
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de $ 38.955.980,0 pesos M/Cte. (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta pesos M/Cte).

Para constancia se firma el 29 de octubre de 2025.

DANIEL FERNANDO PRIETO PUENTES	**YINETH KARINA BARRERA HERNANDEZ**
Supervisor del contrato	**Apoyo a la supervisión Contrato**
CO1.PCCNTR.8168010 DE 2025	**CO1.PCCNTR.8168010 DE 2025**

Elaboró: Yineth Karina Barrera Hernández, Investigador experto.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.